



SELLO Q. VARTO, VEINTE  
TRES AÑOS DE AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

A don Juan Ruiz Zurro, su <sup>na</sup> el dueño  
de esta Villa, ante mí Digo que concho deas el mes de  
Febrero de laño pasado de la Real Audiencia de Lima  
dize que por ante el presente su <sup>na</sup> Licencia de Renun-  
cia de lo que se cobra en su caso de Gran Barrer  
no, de los Menores Natural de esta Villa por un  
buenome lo en el caso que por qualquiera modo de <sup>na</sup> y en nom-  
bre al sujeto no, por el mismo en el mes de mayo de este  
Renuncia no se ha dado hasta agora presentada ante mí  
para su admisión y mediante que ante mí y para man-  
do en otro día de que sea el mismo para que sea en  
tanto que con que la misma sea en otro día en  
caso en el mes de la misma Competente forma;  
Digo que por el mismo Licencia de la Real Audiencia de Lima  
admisión de la, con que con que con que con que con que  
subreos en el mes de mayo de este mes de mayo de  
Juan Zurro, su <sup>na</sup> que con que con que con que con que  
de que con que con que con que con que con que con que

Alonso Zurro  
Ruiz

*[Handwritten signature]*

